

NOTARIA
PRIMERA

000-2

No.- RESCILIACION , AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS , DE LA COMPAÑIA PLASTICOS
DEL LITORAL PLASTLIT S.A.-----

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, REPUBLICA DEL ECUADOR, EL

ONCE DE SEPTIEMBRE - DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y

SEIS , ANTE MI, DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELASQUEZ, ABO
GADO , NOTARIO DE ESTE CANTON , COMPARECE EL SEÑOR

JAME SIMON ISAIAS , CASADO, EJECUTIVO, EN SU CALIDAD

DE VICEPRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL

DE LA COMPAÑIA PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.

SEGUN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO Y ACTA DE JUNTA GENE
RAL DE SOCIOS , QUE SE AGREGA A LA MATRIZ , ECUATORIA

NO , MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN ESTA

CIUDAD , CAPAZ PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR A QUIEN

DE CONOCER DOY FE. BIEN INSTRUIDO EN EL OBJETO Y

RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA DE RESCILIACION , AU
MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS , DE LA

COMPAÑIA PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A., A LA

QUE PROCEDEN CON AMPLIA Y ENTERA LIBERTAD, PARA

SU OTORGAMIENTO ME PRESENTARON LA MINUTA SIGUIENTE.

SEÑOR NOTARIO . EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLI

CAS A SU CARGO , SIRVASE INCORPORAR UNA AL TE

NOR SIGUIENTE . PRIMERA . OTORGANTE. COMPARECE A

Di. Simón Isaias

OTORGAR LA PRESENTE ESCRITURA DE RESCILIACION ,AU

MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS , EL SE _

ÑOR JAIME SIMON ISAIAS , EN CALIDAD DE VICEPRESIDENTE

EJECUTIVO , Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA

PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A. SEGUNDA. ANTE

CEDENTES. _ A) LA COMPAÑIA PLASTICOS DEL LITORAL

PLASTLIT S.A., FUE CONSTITUIDA CON UN CAPITAL DE

UN MILLON DE SUCRES, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA

CELEBRADA ANTE EL NOTARIO CUARTO ,DEL CANTON GUA

YAQUIL DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA , EL VEINTE

Y SEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y

OCHO, Y SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO MERCANTIL EL

CINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO.

B) POR ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ,ANTE EL NOTA _

RIO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL , DOCTOR CARLOS

QUIÑONEZ VELASQUEZ, EL QUINCE DE FEBRERO DE MIL NO _

VECIENTOS NOVENTA Y SEIS , SE AUMENTO EL CAPITAL

SOCIAL DE LA COMPAÑIA ,ACTO QUE NUNCUA FUE APRO _

BADO POR LA SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS , Y

QUE POR LO TANTO NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL . C) A LA

FECHA PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S. A. TIENE

UN CAPITAL AUTORIZADO DE VEINTE MIL MILLONES DE SU

CRES , Y UN CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE DIEZ MIL

MILLONES DE SUCRES. D) LA JUNTA GENERAL DE ACCIO _

NISTAS DE LA COMPAÑIA , EN SESION DEL DIECIOCHO DE

ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS , ACOR _

DO LO SIGUIENTE : UNO .- DEJAR SIN EFECTO LAS RE _

1 SOLUCIONES TOMADAS EN LA JUNTA GENERAL DE AC
2 CIONISTAS , CELEBRADA EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE
3 DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN TODO LO 000-3
4 CONCERNIENTE AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
5 LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA .- DOS) RES-
6 CILIAR LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CA_
7 PITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS ,DE LA COMPAÑIA
8 SUSCRITA EL QUINCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS
9 NOVENTA Y SEIS , ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CAN_
10 TON GUAYAQUIL ,DOCTOR CARLOS QUINONEZ VELASQUEZ ,
11 TRES) AUMENTAR EL CAPITAL AUTORIZADO A LA SUMA
12 DE CUARENTA MIL MILLONES DE SUCRES . CUATRO) AU
13 MENTAR EL CAPITAL SUSCRITO A LA SUMA DE VEINTE
14 MIL MILLONES DE SUCRES , Y CINCO) REFORMAR EL AR_
15 TICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL . TERCERA .
16 DECLARACIONES . CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS
17 EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO , SEÑOR JAIME SIMON ISAIAS
18 DEBIDAMENTE AUTORIZADO , POR LA JUNTA GENERAL
19 DE ACCIONISTAS DEL DIECIOCHO DE ABRIL DE MIL NO
20 VECIENTOS NOVENTA Y SEIS , REALIZA LAS SIGUIENTES
21 DECLARACIONES : A) QUE SE DEJAN SIN EFECTO LAS
22 RESOLUCIONES TOMADAS POR LA JUNTA DE ACCIONIS_
23 TAS , CELEBRADA EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE
24 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO , EN TODO LO
25 QUE CONCIERNE AL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA
26 COMPAÑIA , Y A LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SO_
27 CIALES DE LA MISMA : B) QUE SE RESCILJA LA ES_
28 CRITURA PUBLICA DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Dr. Carlos Quinonez Velasquez

Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL ,DE PLASTICOS DEL

LITORAL PLASTLIT S.A., OTORGADA EL QUINCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS , ANTE EL NOTARIO PRIMERO DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELASQUEZ, C) QUE EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A., QUEDA AUMENTADO EN VEINTE MIL MILLONES DE SUCRES, ES DECIR EN CUARENTA MIL MILLONES DE SUCRES: D) QUE EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA , QUEDA AUMENTADO EN DIEZ MILLONES DE SUCRES , ES DECIR EN VEINTE MIL MILLONES DE SUCRES, E) QUE SE EMITAN UN MILLON DE NUEVAS ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE DIEZ MIL SUCRES CADA UNA, NUMERADAS DESDE LA UN MIL UNO , HASTA LA DOS MIL INCLUSIVE . F) QUE CADA ACCIONISTA SUSCRIBIO LAS ACCIONES EMITIDAS PROPORCIONALMENTE AL PORCENTAJE DE ACCIONES DE CADA UNO DE ELLOS , TIENEN EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA , CONFORME CONSTA EN EL DETALLE QUE SE ENCUENTRA JUNTO AL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ANTES MENCIONADA , G) QUE LAS ACCIONES SUSCRITAS , FUERON INTEGRAMENTE PAGADAS , ME DIANTE COMPENSACION DE CREDITOS : H) QUE EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SE REFORMA EN EL SIGUIENTE SENTIDO : **ARTICULO QUINTO.** EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA , ES DE CUARENTA MIL MILLONES DE SUCRES , LOS AUMENTOS DE CAPITAL AUTORIZADOS DE LA COMPAÑIA SERAN RESUELTOS , POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS , DEBIENDO SER APRO-

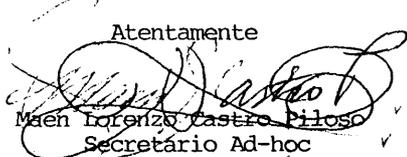
IMPREDI SOCIEDAD ANONIMA
Guayaquil, 21 de Marzo de 1994

0 00004

Señora
JUNE LADD DE TORRES
Ciudad.- ✓

De mis consideraciones:

Cumplo con comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía IMPREDI S.A., en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla GERENTE de la Sociedad, funciones que ejercerá durante dos años, y en reemplazo de la señora Mercedes Franco de Amaya, quien renunciara al cargo. En ejercicio de sus funciones tendrá la representación legal, judicial e i extrajudicial de la compañía, actuando conjunta o separadamente del Presidente. IMPREDI S.A., se constituyó ante el Notario de Guayaquil Ab. Piero Aycard Vicenzzini, con fecha 14 de Julio de 1.986 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 2 de Septiembre de 1.986. La felicito por el nombramiento recaído en su persona y suscribo de usted.

Atentamente

Maen Lorenzo Castro Piloso
Secretario Ad-hoc

Acepto el nombramiento de Gerente de IMPREDI S.A., que antecede.
Guayaquil, ^{Velasquez} Marzo 22 de 1.994

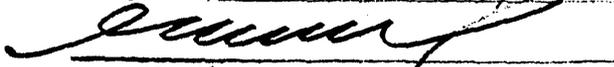


Dr. Carlos Velasquez
June Ladd de Torres
JUNE JOYCE LADD DE TORRES ✓

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE
Folio(s) 26200 Registro Mercantil No.
9439 Repertorio No. 18782
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, 4 DE JULIO DE 1994

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
2707 del Registro Mercantil de 1993

Guayaquil, 4 DE JULIO DE 1994


AB. HÉCTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYIL.
Valor pagado por este trabajo
s/ 12.270,-

IMPREDI SOCIEDAD ANONIMA

Guayaquil, 6 de Octubre de 1,994

Señor

MAEN CASTRO PILOSO

Ciudad.- ✓

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico a usted que la Junta General de Accionistas de IMPREDI S.A., ven en cesión celebrada el día de hoy, lo designó a usted para el cargo de PRESIDENTE de la compañía, por un período de dos años. ✓

Usted como Presidente tendrá a su cargo la representación legal, judicial i extrajudicial de la compañía actuando conjunta o separadamente del Gerente. ✓

IMPREDI S.A. se constituyó según Escritura Pública otorgada por el Notario de Guayaquil, Ab. Piero Aycart Viccenzini el 14 de Julio de 1.986, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 2 de Septiembre de 1.986.

Atentamente

June Ladd de Torres
June Ladd de Torres
Secretario Ad-hoc ✓

ACEPTO EL CARGO

Guayaquil, 7 de Octubre de 1.994 ✓

Maen Castro Piloso
Maen Castro Piloso

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente ✓
Folios 40-2201 Registro Mercantil No.
16.6387 Repertorio No. 34.574 ✓
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos. ✓
Guayaquil Octubre 27 de 1994



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL GUAYACIL.
Este documento
\$16.590=

INLOSA COMPAÑIA ANONIMA
Guayaquil, 4 de Septiembre de 1.995

Señor
OTON COELLO ANDRADE ✓
Ciudad.-

0 000-5

De mis consideraciones:

Por medio de la presente carta le comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía INLOSA C.A. ✓ en sesión celebrada el día de hoy, ✓ lo designó a usted para el cargo de GERENTE GENERAL, ✓ de la compañía por un período de dos años a partir de la fecha.

Usted como Gerente General le corresponderá la administración i representación legal, ✓ judicial y estrajudicial ✓ de la compañía.

Inlosa C.A. ✓ se constituyó mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario de Guayaquil, ✓ Ab. Piero Aycart V., con fecha 10 de Septiembre de 1.982 ✓ e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de Octubre de 1.982. ✓

Posteriormente, mediante escritura Pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Dr Alberto Bobadilla Bodero, el 30 de Agosto de 1.994, ✓ e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Febrero de 1.995, ✓ la compañía aumentó su capital, reformó y codificó sus estatutos.

Atentamente

June Ladd de Torres
JUNE LADD DE TORRES
Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO
Guayaquil, 4 de Septiembre de 1.995

Oton Coello Andrade
~~OTON COELLO ANDRADE~~



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 51-413 Registro Mercantil No
16.686 Repertorio No. 32.952
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 19 de Septiembre de 1995

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Validado por este trabajo
S. 14.380,2

INLOSA COMPAÑIA ANONIMA

Guayaquil, 4 de Septiembre de 1.995

Señora

JUNE LADD DE TORRES

Ciudad.-

De mis consideraciones:

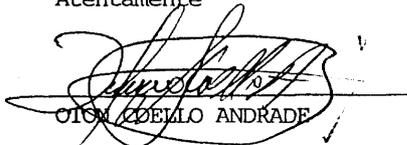
Por medio de la presente carta le comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía INLOSA C.A. en sesión celebrada el día de hoy, la designó a usted para el cargo de PRESIDENTE, de la compañía por un período de dos años a partir de la fecha.

Usted como Presidentele corresponderá la administración i representación legal, judicial, y estrajudicial de la compañía.

Inlosa C.A. se constituyó mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario de Guayaquil, Ab. Piero Aycart V. con fecha 10 de Septiembre de 1.982 é inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de Octubre de 1.982.

Posteriormente, mediante escritura Pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Dr Alberto Bobadilla Bodero, el 30 de Agosto de 1.994, é inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Febrero de 1.995, la compañía aumentó su capital, reformó y codificó sus estatutos.

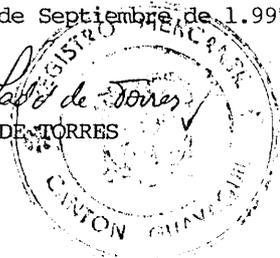
Atentamente


OTON ZÚÑIGA ANDRADE
Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO

Guayaquil, 4 de Septiembre de 1.995


f) JUNE LADD DE TORRES

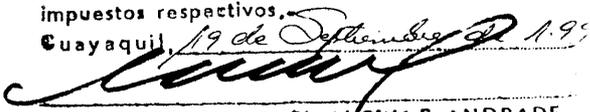


En la presente fecha queda inscrito este Nombamiento de Presidente

Folio(s) 17-14 Registro Mercantil No 16.684 Repertorio No. 32.913

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 19 de Septiembre de 1.995


AD. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

INMOBILIARIA ESXASIM SOCIEDAD ANONIMA
Guayaquil, 4 de Septiembre de 1.995 ✓

Señora
JUNE LADD DE TORRES
Ciudad.- /

00006

De mis consideraciones:

Por medio de la presente carta comunico a Usted, que la Junta General de Accionistas de INMOBILIARIA ESXASIM S.A. (antes Esxa C.A.), en sesión celebrada el día de hoy, lo designó a usted para el cargo de PRESIDENTE de la compañía por un período de tres años a partir de esta fecha.

Usted como Presidente tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía actuando conjuntamente con el Gerente. ✓

El 18 de Abril de 1.985 ante el Notario de Guayaquil, Ab. Piero Aycart V., se constituyó la compañía ESXA C.A., i cuya denominación ha sido rectificada mediante Escritura Pública otorgada ante el mismo Notario el 14 de Octubre de 1.985, por la INMOBILIARIA ESXASIM S.A., ambas escrituras están inscritas en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de Abril de 1.986. ✓

Atentamente

Xavier Simon
XAVIER SIMON
Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO

Guayaquil, 4 de Septiembre de 1.995 ✓

June Ladd de Torres
E) June Ladd de Torres ✓

En la presente fecha queda inscrito este Nomenclamiento de PRESIDENTE
Folio(s) 51291 Registro Mercantil No
16536 Repertorio No 32623
Se archivan los Comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.-
Guayaquil 18 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Hector Miguel Alvar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1.19.240 x y

INMOBILIARIA ESXASIM SOCIEDAD ANONIMA
Guayaquil, 4 de Septiembre de 1.995 ✓

Señor
OTON COELLO ANDRADE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente carta le comunico a Usted que la Junta General de Accionistas de INMOBILIARIA ESXASIM S.A. ✓(antes Esxa C.A.)✓, en sesión celebrada el día de hoy, lo designó a usted para el cargo de GERENTE de la compañía por un período de tres años a partir de esta fecha.

Usted como Gerente tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía actuando conjuntamente con el Presidente.✓

El 18 de Abril de 1.985 ante el Notario de Guayaquil, Ab. Piero Aycart V., se constituyó la compañía ESXA C.A., i cuya denominación ha sido rectificadada mediante Escritura Pública otorgada ante el mismo Notario el 14 de Octubre de 1.985, por la INMOBILIARIA ESXASIM S.A., ambas escrituras están inscritas en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de Abril de 1.986.

Atentamente

June Ladd de Torres
June Ladd de Torres ✓
Secretario Ad-hoc ✓

ACEPTO EL CARGO
Guayaquil, 4 de Septiembre de 1.995

Oton Coello Andrade
f) Oton Coello Andrade ✓

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE
Folio(s) 51292 Registro Mercantil No.
16537 Repertorio No. 32624
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil 4 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Hector Huelgas Andrade
AB. HECTOR HUELGAS ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



INMOBILIARIA FIVALCA SOCIEDAD ANONIMA
Guayaquil, 4 de Diciembre de 1.995

0 000-7

Señor
MAEN LORENZO CASTRO PILOSO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente carta le comunico a usted que la Junta General de Accionista de INMOBILIARIA FIVALCA SOCIEDAD ANONIMA, en cesión celebrada el día de hoy, lo designó a usted para el cargo de GERENTE de la compañía, por un período de dos años.

Usted como Gerente tendrá a su cargo la representación legal, judicial i extrajudicial de la compañía, actuando conjunta ó separadamente del Presidente.

INMOBILIARIA FIVALCA SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó según Escritura Pública otorgada por el Notario de Guayaquil, Ab. Piero Aycart V., el 8 de Agosto de 1.985, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de Octubre de 1.985.

Posteriormente mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Ab. Gloria Lecaro de Crespo, el 10 de Enero de 1.995, e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Mayo de 1.995, la compañía aumentó su capital, reforma sus estatutos.

Dr. Carlos...

Atentamente



Héctor Gomez Gomez
Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO

Guayaquil, 4 de Diciembre de 1.995.



f) Maen Castro Piloso

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente.

Folio(s) 40359 Registro Mercantil No
22489 Repertorio No 44628.

Se precavan los Comprobantes del pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 14 de Diciembre de 1995



AB HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



INMOBILIARIA FIVALCA SOCIEDAD ANONIMA
Guayaquil, 4 de Diciembre de 1.995

Señor
HECTOR HOLGER GOMEZ GOMEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente carta le comunico a usted que la Junta General de Accionista de INMOBILIARIA FIVALCA SOCIEDAD ANONIMA, en cesión celebrada el día de hoy, lo designó a usted para el cargo de PRESIDENTE de la compañía, por un período de dos años.

Usted como Presidente tendrá a su cargo la representación legal, judicial i extrajudicial de la compañía, actuando conjunta ó separadamente del Gerente.

INMOBILIARIA FIVALCA SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó según Escritura Pública otorgada por el Notario de Guayaquil, Ab. Piero Aycart V., el 8 de Agosto de 1.985, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de Octubre de 1.985.

Posteriormente mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Ab. Gloria Lecaro de Crespo, el 10 de Enero de 1.995, e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Mayo de 1.995, la compañía aumentó su capital, reforma sus estatutos.

Atentamente


Maen L. Castro Piloso
Secretario Ad-hoc

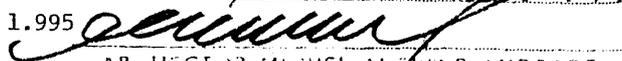
ACEPTO EL CARGO
Guayaquil, 4 de Diciembre de 1.995



f) Héctor H. Gomez Gomez

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente
Folio(s) 70361 Registro Mercantil No
22491 Repertorio No 44630
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 14 de Diciembre de 1995


AB HECTOR MIGUEL ALVAREZ ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO DE CANTON GUAYQUIL
Valor P. de 1.995
\$1.1580

INMOBILIARIA NEINMOSA SOCIEDAD ANONIMA
Guayaquil, 4 de Diciembre de 1.995

Señor
HECTOR HOLGER GOMEZ GOMEZ
Ciudad.-

0 00008

De mis consideraciones:

Por medio de la presente carta le comunico a usted que la Junta General de Accionista de INMOBILIARIA NEINMOSA SOCIEDAD ANONIMA, en cesión celebrada el día de hoy, lo designó a usted para el cargo de PRESIDENTE de la compañía, por un período de dos años.

Usted como Presidente tendrá a su cargo la representación legal, judicial i extrajudicial de la compañía, actuando conjunta o separadamente del Gerente..

INMOBILIARIA NEINMOSA SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó según Escritura Pública otorgada por el Notario de Guayaquil, Ab. Piero Aycart V., el 8 de Agosto de 1.985, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de Octubre de 1.985.

Posteriormente mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Ab. Gloria Lecaro de Crespo, el 11 de Enero de 1.995, e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Mayo de 1.995, la compañía aumentó su capital, reforma sus estatutos.

Adentamente


Maen L. Castro Pifoso
Secretario Ad-hoc

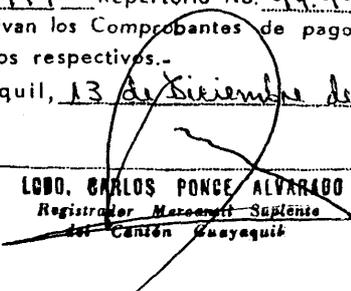


ACEPTO EL CARGO
Guayaquil, 4 de Diciembre de 1.995


f) Hector Gomez Gomez

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Presidente
Folio(s) 40.161-40.162 Registro Mercantil ilo
22.444 Repertorio No. 44.444
Se archivan los Comprobantes de pago por lo impuestos respectivos.-
Guayaquil, 13 de Diciembre de 1995

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado per este trabajo
s/. 15.580⁰⁰


LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

INMOBILIARIA NEINMOSA SOCIEDAD ANONIMA
Guayaquil, 4 de Diciembre de 1.995

Señor
MAEN LORENZO CASTRO PILOSO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente carta le comunico a usted que la Junta General de Accionista de INMOBILIARIA NEINMOSA SOCIEDAD ANONIMA, en cesión celebrada el día de hoy, lo designó a usted para el cargo de GERENTE de la compañía, por un período de dos años.

Usted como Gerente tendrá a su cargo la representación legal, judicial i extrajudicial de la compañía, actuando conjunta ó separadamente del Presidente..

INMOBILIARIA NEINMOSA SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó según Escritura Pública otorgada por el Notario de Guayaquil, Ab. Piero Aycart V., el 8 de Agosto de 1.985, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de Octubre de 1.985.

Posteriormente mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Ab. Gloria Lecaro de Crespo, el 11 de Enero de 1.995, e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Mayo de 1.995, la compañía aumentó su capital, reforma sus estatutos.

Atentamente



Hector Gomez Gomez
Secretario Ad-hoc

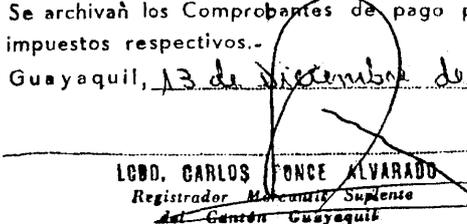


ACEPTO EL CARGO
Guayaquil, 4 de Diciembre de 1.995



f) Maen L. Castro Piloso

En la presente fecha queda inscrito este Nombres de Gerente
Folio(s) 40.163-40.164 Registro Mercantil No
22.445 Repertorio No. 44.448
Se archivan los Comprobantes de pago por lo impuestos respectivos.-
Guayaquil, 13 de Diciembre de 1.995



LOBO, CARLOS FONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE PLASTICOS DEL LITORAL "PLASTLIT" S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis, a las trece horas, en el local social de la compañía ubicado en el kilómetro once y medio de la vía Guayaquil-Daule, se reunió la Junta General de Accionista de la compañía PLASTICOS DEL LITORAL "PLASTLIT" S.A. con la asistencia de las siguientes personas: 9

INLOSA C.A. Representada legalmente por su Presidente señora June Ladd de Torres, dueña de 96.405 acciones de S/10.000,00 cada una de ellas;

INMOBILIARIA EXSASIM S.A. Representada legalmente por su Presidente señora June Ladd de Torres, y su Gerente señor Oton Coello Andrade, propietario de 278.595 acciones de S/10.000,00 cada una de ellas;

SIMOSA C.A. Representada legalmente por su Presidente señor Oton Coello Andrade, dueño de 125.000 acciones de S/10.000,00 cada una de ellas;

IMPREDI S.A. Representada legalmente por su Presidente señor Maen Castro Piloso, dueña de 137.099 acciones de S/10.000,00 cada una de ellas;

INMOBILIARIA NEINMOSA S.A. Representada legalmente por su Presidente señor Héctor Gómez Gómez, dueña de 181.406 acciones de S/10.000,00 cada una de ellas;

INMOBILIARIA FIVALCA S.A. Representada legalmente por su Gerente señor Maén Castro Piloso, dueño de 181.495 acciones de S/10.000,00 cada una de ellas.

Consecuentemente está reunida la totalidad del capital suscrito y pagado que es de S/10.000.000.000,00 dividido en un millón de acciones nominativas de S/10.000,00 cada una de ellas.

Presidió la sesión el señor Presidente Ejecutivo de la compañía señor Xavier Simon Isaias, y actuó como secretario el Vice-Presidente Ejecutivo señor Jaime Simon Isaias, quien elaboró la lista de Accionista concurrentes, acciones representadas por ellos y comprobó que, efectivamente estaba representada la totalidad del capital pagado.

Por unanimidad, los Accionista resolvieron sesionar en este instante. Igualmente por unanimidad, los socios resolvieron que esta sesión tenía por objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver sobre la necesidad de dejar sin efecto, las Resoluciones tomadas por la Junta General de Accionista efectuada el 17 de Noviembre de 1.995 así como la resciliación de la escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada el 15 de Febrero de 1.996, ante el Notario Primero del cantón Guayaquil.

- 2.- Conocer y resolver sobre el aumento del Capital autorizado de la compañía
- 3.- Conocer y resolver sobre el Aumento de de Capital suscrito de la compañía.
- 4.- Conocer y resolver sobre la subcripción de las nuevas acciones se emitan nuevas acciones se emitan si se aprobare el aumento de capital.
- 5.- Conocer y resolver acerca de las formas de pagos de las nuevas acciones.
- 6.- Conocer y resolver sobre las reformas al estatuto social.
- 7.- Conocer y resolver sobre todos los asuntos relativos a los puntos necesarios para perfeccionar las decisiones que se adopten.

El Presidente Ejecutivo declaró instalada las sesión.

Toma la palabra el Presidente Ejecutivo de la compañía quien comunica a los socios que la Junta de Accionista realizada el 17 de Noviembre de 1.995, se acordó tomar varias resoluciones sobre el Aumento de Capital de la compañía, motivo por el cual se suscribió el 15 de Febrero de 1.996, ante el señor Notario Primero del cantón de Guayaquil, la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la comapañia, aumento que nunca fué aprobado por la Superintendencia de compañías y que por lo tanto no se encuentra inscrito en el Registro Mercantil.

Comunica además que aún es necesario aumentar el Capital Autorizado y Suscrito de la Compañia. Agrega el Sr. Simon que además un Aumento de Capital Autorizado y Suscrito mejoraria la capacidad de crédito de la compañía en el sector financiero y Bancario Nacional.

Por lo antes expuesto recomienda a los socios que se proceda así como dejar sin efecto las resoluciones tomadas en la Junta del 17 de Noviembre de 1.995, resciliar la escritura de Aumento de Capital y Reforma de estatutos el 15 de Febrero de 1.996, y autorizar un nuevo Aumento de Capital Autorizado a la suma de cuarenta mil millones de sucres y el Aumento de Capital suscrito a la suma de veinte mil millones de sucres.

De inmediato la sala pasa a tratar acerca de los puntos expuestos por el Presidente Ejecutivo y al respecto acuerda, de forma unanime lo siguiente:

A.- Dejar sin efecto las resoluciones tomadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de Noviembre de 1.995, en todo lo concerniente al Aumento de Capital y reforma de Estatutos Sociales de la Compañia.

B.- En virtud de la resolución anterior, resciliar la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la Compañia, suscrito el 15 de Febero de 1.996, ante el notario Primero de Guayaquil.

C.- Aumentar el Capital Autorizado de la compañía en la suma de veinte mil millones de sucres, para que este alcance la suma de cuarenta mil millones de sucres.

0:00010

D.- Aumentar el Capital Suscrito de la compañía en la suma de S/10.000.000.000,00 de sucres para que este alcance a la suma de S/20.000.000.000,00 de sucres. Para tal efecto se deberán emitir un millón de nuevas acciones, de S/10.000,00 cada una.

De inmediato la sala pasa a tratar sobre la forma de suscripción y forma de pago del Aumento de capital Suscrito, por diez mil millones de sucres a lo cual los accionistas por unanimidad, resolvieron renunciar al derecho de preferencia de las acciones de cada uno de los accionistas y que por lo tanto no van a suscribir las acciones en la proporción que tenían cada una de ellas sino de la siguiente manera:

A la Accionista INLOSA C.A. suscribe 146.061 acciones de S/10.000,00 cada una de ellas y se pague S/1.460.610.000,00 por Compensación de Crédito.

A la Accionista INMOBILIARIA EXSASIM S.A. suscribe 149.537 acciones de S/10.000,00 cada una de ellas y se pague S/1.495.370.000,00 por Compensación de Crédito.

A la Accionista SIMOSA C.A. suscribe 204.402 acciones de S/10.000,00 cada una de ellas y se pague S/2.044.020.000,00 por Compensación de Crédito.

A la accionista IMPREDI S.A. suscribe 206.924 acciones de S/10.000,00 cada una de ellas y se pague S/2.069.240.000,00 por Compensación de Crédito

A la Accionista INMOBILIARIA NEINMOSA S.A. suscribe 146.900 acciones de S/10.000,00 cada una de ellas y se pague S/1.462.000.000,00 por Compensación de Crédito.

A la Accionista INMOBILIARIA FIVALCA S.A. suscribe 146.176 acciones de S/10.000 cada una de ellas y se pague S/1.461.760.000,00 por Compensación de Crédito.

El Vicepresidente Ejecutivo toma nuevamente la palabra y les informa que en virtud de las resoluciones anteriormente tomadas, es necesario reformar parcialmente el Art. Quinto del estatuto Social, el mismo que dirá de ahora en adelante lo siguiente:

El capital Autorizado de la compañía es de S/40.000.000.000,00 de sucres.

Los aumentos de capital autorizado de la compañía serán resueltos por la Junta General de accionista, debiendo ser aprobados por la superintendencia de compañías y debiendo cumplirse con las demás formalidades pertinentes. Los aumentos de capital suscrito, hasta el monto de capital autorizado fijado en los Estatutos Sociales, también serán resueltos por la Junta General de accionistas, que tendrán las mas amplias facultades para conocer y resolver todo lo referente a dicho Aumento de capital suscrito, como la suscripción, forma de pago y demás detalles relacionados tales aumentos, pero no

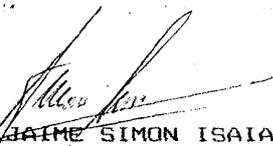
requeriran autorización previa por la superintendencia de compañías, debiendo ser simplemente comunicados a dicho organismo por el representante legal de la sociedad. El capital pagado es el que ha sido efectivamente cubierto por los accionistas, en base al cual los accionistas proceden a ejercer los derechos que la ley de compañías les concede. El capital suscrito de la sociedad no podrá ser inferior al 50% de la suma fijada para el capital autorizado en el estatuto social y el capital pagado no podrá ser inferior al 25% del monto del capital suscrito.

La Junta General, por unanimidad resuelve la nueva propuesta presentada por el Vice-Presidente Ejecutivo resuelve reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía en la forma que el indica.

Finalmente, la Junta general autorizó al Presidente y/o Vice-Presidente Ejecutivo, para que cualquiera de ellos, indistintamente, o ambos, si desearan actuar en forma conjunta suscriban la Escritura Pública de reforma de estatutos.

Por no haber más asuntos de que tratar se levanta esta sesión a las dieciocho horas treinta minutos. Previamente se concedió unos minutos para la redacción de esta acta que leída a los asistentes, es firmada por todos en señal de conformidad. INMOBILIARIA EXSASIM S.A.; SIMOSA C.A. f) Uton Coello Andrade; IMPREDI S.A.; INMOBILIARIA FIVALCA S.A. f) Maen Castro Piloso; INMOBILIARIA EXSASIM S.A.; INLOSA C.A. f) June Ladd de Torres; INMOBILIARIA NEINMOSA f) Héctor Gómez Gómez;.

CERTIFICO: Que esta copia es igual a su original que se encuentra en el libro de Actas de la compañía, al que me remitiré en caso de que fuera necesario.



JAIME SIMON ISAIAS
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
PLASTICOS DEL LITORAL "PLASTLIT" S.A.

Guayaquil, 28 de diciembre de 1994

Señor
JAIME SIMON ISAIAS
Ciudad

000011

De mis consideraciones:

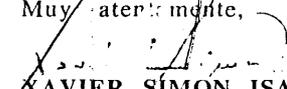
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.", en su sesión celebrada el día 28 de diciembre del presente año, tuvo el acierto de elegirlo a usted **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía, por un período de **CINCO AÑOS**, conforme lo previsto en el estatuto social.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 26 de septiembre de 1968, ante el Notario Cuarto de Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ledesma e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de octubre de 1968

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal de la compañía, tanto en lo judicial como en lo extrajudicial, en todos sus negocios y operaciones en forma individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo Cuarto del estatuto social de la compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de reforma integral y codificación del estatuto social de la compañía, que autorizó el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Cesario Condo Chiriboga el 25 de noviembre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 22 de diciembre de 1994

Muy atentamente,


XAVIER SIMON ISAIAS
PRESIDENTE

 **RAZON:** Acepto el cargo para el que fui elegido, según el nombramiento que antecede.


JAIME SIMON ISAIAS

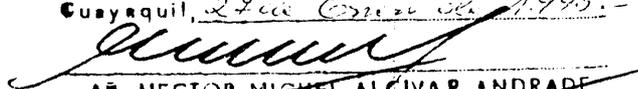
Guayaquil, 28 de diciembre de 1994

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de *Vicepresidente Ejecutivo*

Folio(s) *6-211* y Registro Mercantil No. *1.970* Repertorio No. *3.926*

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, *2 de Diciembre de 1995*


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

SIMOSA COMPAÑIA ANONIMA

Guayaquil, 4 de Septiembre de 1.995

Señor

OTON COELLO ANDRADE

Ciudad.-

00012

De mis consideraciones:

Por medio de la presente carta le comunico a usted que la Junta General de Accionistas de SIMOSA C.A., en sesión celebrada el día de hoy, lo designó a usted para el cargo de PRESIDENTE de la compañía, por un período de dos años a partir de esta fecha.

Usted como Presidente tendrá las facultades de administración que señala la ley, y, además, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía actuando conjuntamente y separadamente con el Gerente.

Simosa C.A., se constituyó según Escritura Pública otorgada por el Notario de Guayaquil, Ab. Piero Aycart V., el 10 de Abril de 1.987, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 25 de Mayo de 1.987.

Atentamente

June Ladd de Torres

June Ladd de Torres
Secretaria Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO

Guayaquil, 4 de Septiembre de 1.995

Carlos Quintero Lasquez
[Signature]
Oton Coello Andrade

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
s/. 8820,=



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de 1 Presidente
Folio(s) 50.470. Registro Mercantil No.
16.256. Repertorio No. 32.088.
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 13 de Septiembre de 1.995.

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

BADOS , POR LA SUPERINTENCIAS DE COMPAÑIAS , Y DE

BIENDO CUMPLIRSE POR LAS DEMAS FORMALIDADES LEGALES,

PERTINENTES , LOS AUMENTOS DE CAPITAL SUSCRITOS HASTA

EL MONTO DE CAPITAL AUTORIZADO ,FIJADOS EN LOS ESTA-

TUTOS SOCIALES ,TAMBIEN SERAN RESUELTOS ,POR LA JUN-

TA GENERAL DE ACCIONISTAS ,QUE TENDRAN LAS MAS AM-

PLIAS FACULTADES PARA CONOCER Y RESOLVER TODO LO RE-

FERENTE A DICHO AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,COMO LA

SUSCRIPCION ,FORMA DE PAGO Y DEMAS DETALLES RELACIO-

NADOS , CON TALES AUMENTOS , PERO NO REQUERIRAN AUTOR-

ZACION PREVIA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS ,DE-

BIENDO SER SIMPLEMENTE COMUNICADOS A DICHO ORGANISMO

POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE SOCIEDAD . EL CAPITAL PA-

GADO ,ES EL QUE HA SIDO EFECTIVAMENTE CUBIERTO POR LOS

ACCIONISTAS , PODRAN EJERCER LOS DERECHOS QUE LA LEY

DE COMPAÑIAS ,LES CONCEDE . EL CAPITAL SUSCRITO DE LA

SOCIEDAD NO PODRA SER INFERIOR AL CINCUENTA POR CIE-

TO DE LA SUMA FIJADA PARA EL CAPITAL AUTORIZADO EN

EL ESTATUTO SOCIAL Y EL CAPITAL PAGADO , NO PODRA

SER INFERIOR AL VEINTE Y CINCO POR CIENTO DEL MONTO ,

DEL CAPITAL SUSCRITO . AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO,

LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO.- (HASTA AQUI LA MI-

NUTA) ABOGADO YAMEL ROMERO ARECO.- REGISTRO NUMERO

SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO , SE AGREGAN LOS

NOMBRAMIENTOS Y ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS .

LEIDA QUE FUE LA PRESENTE ESCRITURA DE PRINCIPIO,

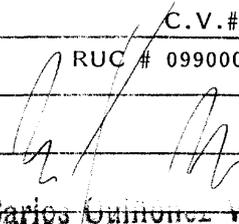
A FIN , POR MI EL NOTARIO, EN ALTA VOZ, AL OTOR-

-GANTE , QUIEN LA APRUEBA , EN TODAS SUS PARTES,SE AFIR-

MA Y RATIFICA Y FIRMA EN UNIDAD DE ACTO Y CONMIGO .

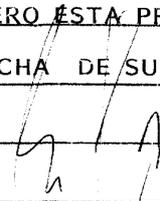
EL NOTARIO . DOY FE.

f)  C.L.N o. 09-0312105-1
SR. JAIME SIMON ISAIAS
C.V.# 056-243
RUC # 0990001626001

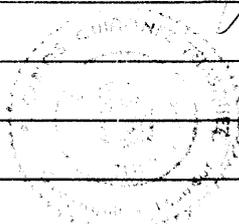

Dr. Carlos Quinonez Velasquez

SE OTORGO ANTE MI: EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTOR
GAMIENTO.-




Dr. Carlos Quinonez Velasquez

D I L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUINONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTA-
RIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE: que tomé nota al margen de la matriz
correspondiente al quince de Febrero de mil novecientos noventa y seis,
de la RESILIACION que contiene el instrumento público que antecede.-
Guayaquil, dieciocho de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- En-
mendado: quince de Febrero .- Vale.-



DILIGENCIA:- Al margen de la matriz de fecha once de Sep-

1 tiembre de mil novecientos noventa y seis que contiene

2 la escritura de Resciliación, Aumento de Capital y Refor-

3 ma de Estatutos de la Compañía Plásticos del Litoral PLAS- 14

4 TLIT S. A., se tomó nota de la Resolución No.96-2-1-1-

5 0006154 expedida por el Intendente de Compañías de Gua-

6 yaquil de fecha treinta de Diciembre de mil novecientos

7 noventa y seis mediante el cual se aprueba el Aumento del

8 Capital de la misma compañía y al que se refiere el testi-

9 monio que antecede.- Guayaquil, dieciseis de Enero de

10 mil novecientos noventa y siete .-



11
12 *[Handwritten signature]*
13 Dr. Carlos Quiñonez Velasco

14
15 **RAZON:** El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO**, Notario Cuarto del Canton

16 Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE: de

17 que se ha tomado nota al margen de la matriz de 26 de Septiembre de 1968 de lo

18 dispuesto en la Resolución No. 96-2-1-1-0006154 dictada por el Intendente Jurídico

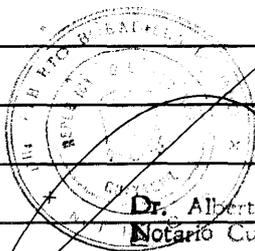
19 de la Oficina de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías de que ha sido

20 aprobado el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía

21 **PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A** conforme al contenido de la escritura

22 pública que antecede.

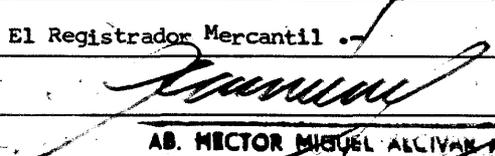
23 Guayaquil, 17 de Enero de 1997



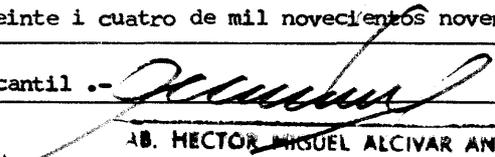
24
25
26 Dr. Alberto Bobadilla Bodero
27 Notario Cuarto del Cantón Guayaquil

28 En cumpli-

1 miento de lo ordenado en la Resolución Número 96-2-1-1-0006154, dictada
2 el 30 de Diciembre de 1.996, por el Intendente de Compañías de Guayaquil,
3 he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE
4 CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS -
5 de PLASTICOS DEL LITORAL PLASTILIT S. A., de fojas 1.246 a 1.268, número
6 148 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el núme
7 ro 2.214 del Repertorio .- Guayaquil, Enero veinte i cuatro de mil nove-
8 cientos noventa i siete .- El Registrador Mercantil .-

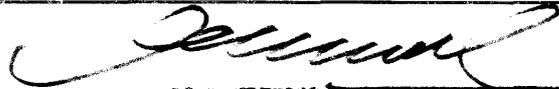
9 
10 **AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
~~Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil~~

11 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la
12 citada escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto
13 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la Re
14 pública, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de -
15 1.975 .- Guayaquil, Enero veinte i cuatro de mil novecientos noventa i
16 siete .- El Registrador Mercantil .-

17 
18 **AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
~~Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil~~

19 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la citada escritura -
20 pública a fojas 11.322 del Registro Mercantil de 1.968; 851 del Regis-
21 tro Mercantil, Libro de Industriales de 1.971; 624 del mismo Registro
22 de 1.973; 7.560 de igual Registro de 1.976; 1.454 del propio Registro
23 de 1.980; 3.469 y 3.483 del citado Registro de 1.982; 18.922 del refe-
24 rido Registro de 1.984; 1.196 del propio Registro de 1.986; 22.735 y
25 22.754 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.989; 25.297
26 del mismo Registro de 1.993; y, 42.738 de igual Registro de 1.994, al
27 mero de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Enero veinte i

28 cuatro mil novecientos noventa i siete.-El Registrador Mercantil.-

29 
30 **AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
~~Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil~~

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
VALIÓ pagado por este trabajo
S. 1.996. 2002

